

TE A**COMPAÑO**

**Herramienta para el
registro y análisis de información
de los Equipos ERAM**



DISEÑADO POR:

3iSOLUTION
Information - innovation - impact

**Herramientas construidas
en el marco de la Estrategia
Te Acompaño gracias al apoyo
técnico y financiero de:**

**Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia, UNICEF**

Paola Franchi
Jefe de la sección de Protección

Luis Eduardo Ríos
Oficial de Protección

**Corporación para la Investigación y
Desarrollo de la Democracia
CIDEMOS**

Jose Alfredo Echeverría Blanco
Representante Legal

Equipo técnico

Isabel Cristina Rivas Torres
Laura Viviana García Martínez
Luz Dary Sarmiento Rojas
Leidy Esmeralda Parra Carrillo
Equipos Móviles de Respuesta y
Atención al Migrante (ERAM)

**Diseño y diagramación
Equipo de Comunicaciones**

Sony Lenín Moncada Tamayo
Ludwing Arley Zambrano Ayala
Juan Felipe Padilla Bastos

Desarrollo
3lsolution

Impresión
KSD Publing

**Edición
Febrero 2024**

Esta publicación es producto del convenio
COL/PCA202166/SPD2023228 de 2023 suscrito entre la
Corporación CIDEMOS y UNICEF

Los contenidos son responsabilidad de las entidades
participantes.



Contenido

1.	Descripción de la cartilla	4
1.1	¿Qué contiene esta cartilla?	4
1.2	¿Cuál es su objetivo?	4
1.3	¿A quién está dirigida?	4
1.4	¿En dónde y con quién se implementa la herramienta de información?	4
1.5	Componentes de la herramienta:	4
1.6	Identificación de riesgos de protección en niños, niñas y adolescentes	5
1.7	Activación de rutas de protección y gestoría de casos	5
1.8	Apoyo psicosocial y comunitario	5
2.	Ingreso a la herramienta	5
3.	Formulario de ingreso: información general	7
4.	Descripción por componente	10
4.1	Identificar riesgos	10
4.1.1	Jornada de orientación e identificación de riesgos de protección con niños, niñas y adolescentes	10
4.1.2	Identificación de riesgos de protección con adultos(as)	12
4.2.	Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado colombiano	16
4.2.1	Orientación individual en protección / Gestoría de caso	16
4.2.2	Seguimiento a niños, niñas y adolescentes	21

4.3. Brindar apoyo psicosocial comunitario y familiar	22
4.3.1. Ingreso de las comunidades	23
4.3.2. Caracterización comunitaria: La voz de los cuidadores	24
4.3.3. Caracterización comunitaria: La voz de los niños, niñas y adolescentes	25
4.3.4. Acompañamiento psicosocial familiar	25
4.3.5. Encuentros de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes	26
4.3.6. Encuentros de fortalecimiento con familias, líderes y lideresas	27
5. Flujograma del registro de información	28
6. Referencias	30

1. Descripción de la cartilla

¿Qué contiene esta cartilla?

En este documento podremos conocer la estructura de la “**Herramienta de registro y análisis de información de los Equipos ERAM**”. La herramienta busca recolectar y sistematizar las actividades y acciones que realizan los equipos en contextos de movilidad humana a nivel nacional, en el marco de la estrategia **Tejiendo Caminos**.

¿Cuál es su objetivo?

Orientar el ingreso de información y brindar recomendaciones prácticas para la recolección de información, a partir de las diferentes acciones que se realizan con la población migrante y comunidades de acogida.

¿A quién está dirigida?

A los equipos de profesionales que tengan asignada la responsabilidad de implementar acciones con la población migrante y las comunidades de acogida en los territorios definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, teniendo en cuenta el enfoque migratorio.

¿En dónde y con quién se implementa la herramienta de información?

Es un formulario digital disponible en la aplicación Kobo. Funciona con o sin conexión a internet, el formulario debe ser implementado por los(as) profesionales en paralelo con las acciones desarrolladas por los ERAM en cada territorio. En el siguiente apartado se brindarán algunas precisiones metodológicas.

Componentes de la herramienta

El formulario recolecta información de acuerdo con uno de los tres objetivos de la estrategia **Tejiendo Caminos**:

“Identificar riesgos de protección, activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado colombiano y realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar”.



Figura 1. Componentes de la herramienta de recolección de información.

- **Identificar riesgos de protección:** Este componente recopila información relacionada con las acciones para la identificación de riesgos de protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana, a través de actividades lúdico-pedagógicas con niños niñas y adolescentes y entrevistas semiestructuradas dirigidas a personas mayores de 18 años.
- **Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado Colombiano:** Recopila información relacionada con la gestoría de casos, la activación de rutas en el marco del sistema de protección del Estado Colombiano, gestión de servicios complementarios y seguimiento en casos que se requiera.
- **Realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar:** Contempla la recolección de información relacionada con el proceso de acompañamiento psicosocial en comunidades y con familias. En este objetivo se enmarca el ingreso de información de los procesos realizados con familias con vocación de permanencia o tránsito prolongado.

2. Ingreso a la herramienta

La herramienta de recolección se encuentra diseñada en KoboCollect, un sistema que permite recopilar datos online y offline. Estos últimos son cargados al sistema una vez se cuenta con conexión. Los(as) profesionales podrán ingresar desde la web o la aplicación con los siguientes datos.



Kobo Collect

- Ingreso en web:** se realiza mediante el siguiente código QR:



- Ingreso desde la aplicación:** se encuentra disponible para dispositivos Android. A continuación, se describen los pasos de descarga e instalación:

Instalación en dispositivos Android



App para la implementación de formularios realizados en kobot.



Aplicación en Android (no se puede usar en dispositivos iphone).



Se requiere internet para descargar y sincronizar formulario.



No se requiere de internet durante la recolección de datos.

Pasos para la instalación

1 Acceder a la play store

2 Buscar KoboCollect

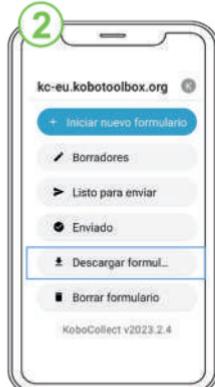
3 Instalar KoboCollect

4

Figura 2. Pasos para la instalación de la App en dispositivos Android.



Solicitar URL, usuario y contraseña a la coordinación territorial del ERAM



KoboCollect v2023.2.4



6

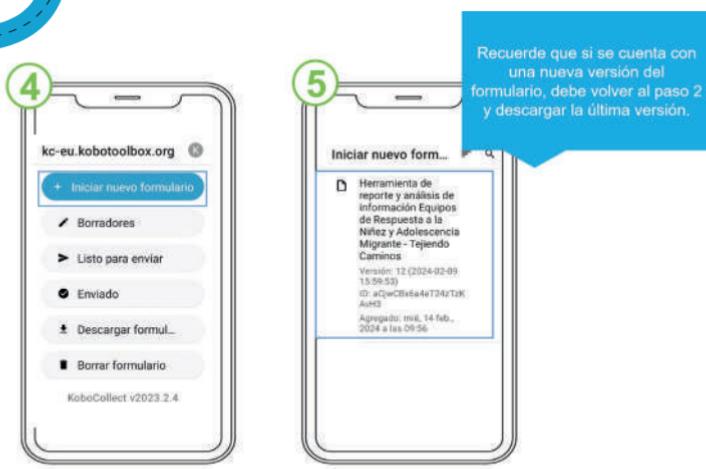


Figura 3. Pasos para descargar el formulario

3. Formulario de ingreso: Información general

Antes de ingresar la información específica sobre la actividad a realizar y sus participantes, la aplicación le mostrará el formulario de **Información general**.

El formulario contempla datos relacionados con el **departamento y municipio** en el que se realiza la actividad, **persona que realiza el ingreso de información y la fecha de recolección**.

Como información fundamental se encuentran las preguntas que permiten el acceso a los formularios correspondientes con cada actividad. A continuación, se presentan las dos preguntas con las opciones de selección.

i) ¿En cuál de los objetivos se enmarca la actividad a realizar?

En este apartado el(la) profesional seleccionará el objetivo asociado a la actividad que realiza con la población.

Herramienta de reporte y análisis de información Equipos de Respuesta a la Niñez y Adolescencia Migrante - Tejiendo Caminos

Departamento donde se está recolectando información
Municipio donde se está recolectando información
Nombre del recolector
Fecha de recolección
Objetivo 1: Identificar riesgos de protección Objetivo 2: Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado Objetivo 3:Realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar
En cuál de los objetivos se enmarca la actividad a realizar
Acción a realizar

ii) Acción por realizar

Una vez se selecciona el objetivo, se desplegarán los formularios. A continuación, se describe de manera breve la relación de formularios por objetivo y posteriormente se dedica un apartado para explicar cada uno.

Para el caso del **objetivo 1:** "Identificar riesgos de protección", se habilitarán dos formularios:

1. Jornada de orientación e identificación de riesgos de protección con niños, niñas y adolescentes.
2. Identificar riesgos de protección con adultos(as).



Figura 4. Formularios relacionados con el objetivo 1: Identificar riesgos de protección

Al seleccionar el **objetivo 2:** "Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado Colombiano", se habilitarán dos formularios:

1. Orientación individual en protección / Gestoría de caso.
2. Seguimiento a niños, niñas y adolescentes.

Figura 5. Formularios relacionados con el Objetivo 2: Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado

Por último, sobre el **objetivo 3:** "Realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar", el o la profesional podrá habilitar cinco (5) formularios.

1. Caracterización comunitaria: La voz de los cuidadores (diligenciamiento una única vez).
2. Caracterización comunitaria: La voz de los niños, niñas y adolescentes (diligenciamiento una única vez).
3. Acompañamiento psicosocial familiar.
4. Encuentros de fortalecimiento con familias, líderes y lideresas.
5. Encuentros de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes.



Figura 6. Formularios relacionados con el objetivo 3: Realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar.

¡Para tener en cuenta! Sobre el ingreso de información

- Departamentos y municipios se encuentran como listas desplegables.
- El nombre del(la) recolector(a) se debe ingresar de la siguiente forma **primer nombre y apellido**. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: **María Pérez**.
- Confirme la información que va a registrar. En caso de indicar de manera incorrecta el objetivo o la acción a realizar, se verá limitada la recolección de la información.

4. Descripción por componente

4.1. Identificar riesgos de protección

Existen dos tipos de acciones realizadas por los ERAM que permiten la identificación de riesgos de protección de los niños, niñas y adolescentes, cada una cuenta con un formulario para el respectivo ingreso. En este apartado se mencionan los formularios que corresponden a esta sección y la metodología para su diligenciamiento.

4.1.1. Jornada de orientación e identificación de riesgos de protección con niños, niñas y adolescentes

Estas jornadas contemplan la realización de actividades lúdico – pedagógicas colectivas con niños, niñas y adolescentes **mayores de 6 años**, organizados en grupos de máximo 8 niños, niñas y adolescentes que permitan identificar riesgos de protección y entregar mensajes claves de autoprotección, relacionados con 6 categorías:

1. Validación emocional
2. Vínculos familiares
3. Mis derechos viajan conmigo
4. Autoprotección
5. Riesgos y peligros en la ruta
6. Proyectos y metas en la ruta

Este formulario contiene preguntas dirigidas a reconocer a la comunidad donde se realiza la actividad. Además, recolecta información poblacional de niños, niñas y adolescentes extranjeros(as) y nacionales, específicamente los datos que se presentan a continuación:

1. Perfil poblacional (tránsito, pendular, vocación de permanencia, retornado o comunidad de acogida).
2. Número de participantes, registro de niños, niñas o adolescentes que participan por primera vez (nuevos) en la actividad.
3. Características como la nacionalidad, edad, género, pertenencia étnica y discapacidad.

El ingreso de participantes en las jornadas se realiza una única vez, dando clic en la opción “+” que aparece posterior a la pregunta “**¿Participaron nuevos niños, niñas y adolescentes en la actividad?**”.

En caso de no recopilar la información de niños, niñas y adolescentes que participaron en la actividad, es necesario que el(la) profesional responda “**NO**” a la siguiente pregunta: “**¿Se diligencian los datos de TODOS los niños, niñas y adolescentes nuevos en la actividad?**” De esta forma, registrará a las personas que no lograron ser registrados(as) con nombres y apellidos.

Adicional al registro de niños, niñas y adolescentes, el formulario solicita identificar y registrar el número de mujeres gestantes, víctimas de conflicto armado, adolescentes en unión temprana o matrimonio infantil, niñez y adolescencia no acompañada o separada.

El formulario cuenta con una pregunta asociada a las situaciones de riesgo referenciadas por niños, niñas y adolescentes durante la actividad, para ello cuenta con una lista desplegable en la cual puede seleccionar, de manera múltiple, aquellas situaciones asociadas con los relatos de niños, niñas y adolescentes.

Por último, el formulario indaga por el ejercicio de orientación y entrega de mensajes claves en protección, entregados en la jornada, para ello se propone una lista desplegable organizada en categorías. En caso de entregar otro que no se encuentre en la lista, el formulario permite agregarlo.

El formulario se debe diligenciar una vez finalice la actividad con niños, niñas y adolescentes, para ello, durante los ejercicios uno(a) de los(as) profesionales estará atento(a) a la recopilación de datos y en caso de necesitar verificación, esta se realiza con madre, padre u otros(as) familiares.

Una vez finalice el diligenciamiento de todos los espacios en el formulario, el(la) profesional enviará el registro realizado.

En caso que, durante una jornada el(la) profesional identifique una situación de riesgo, posible amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, se inicia el proceso de orientación Individual / Gestoría de caso, el cual es registrado en el formulario descrito en el apartado 4.2.1.

¡Para tener en cuenta! Sobre el ingreso de información

- El registro de niños, niñas y adolescentes en las jornadas es fundamental para monitorear el tránsito y características de la población. Si bien existe la opción de NO registrar a niños, niñas y adolescentes debido a la dinámica migratoria en ciertos puntos, esta debe ser una excepción y todos los esfuerzos deben encaminarse al registro de la información básica.

- Los nombres de niños, niñas y adolescentes se deben ingresar completos. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Liliana Suari Gómez Tepa.
- En el caso de los(as) cuidadores(as) se debe incluir, al menos, el primer nombre y apellido. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Paulo Suapi.

¡Para tener en cuenta! sobre riesgos de protección

- Recuerde que los casos asociados con niñez o adolescencia no acompañada, separada, uniones tempranas o matrimonios infantiles siempre deben derivar en un proceso de orientación individual.
- La lista desplegable de riesgos referidos por niños, niñas y adolescentes se encuentra escrita técnicamente, con el fin de facilitar la sistematización, sin embargo, es importante que la conversación con niños, niñas y adolescentes se plantee desde espacios de diálogo que permitan un relato de lo cotidiano en lenguaje sencillo y fácil de comprender.

4.1.2. Identificación de riesgos de protección con adultos(as)

Esta identificación se lleva a cabo como parte de las acciones en los puntos estratégicos y comunidades priorizadas, con el fin de conocer la percepción de las y los cuidadores(as) sobre riesgos a los que se exponen los niños, niñas y adolescentes en el proceso migratorio, desde una perspectiva diferencial de género, así como la referenciación de los lugares que representan mayor inseguridad.

Es preciso diligenciar el formulario mediante un diálogo o entrevista semiestructurada con él o la líder(esa) de la familia en comunidades o puntos de tránsito o un(a) representante de los grupos de viaje que recorren los puntos de tránsito de población migrante. En este sentido, el ingreso de información inicia con la identificación del perfil poblacional de la familia o grupo de viaje:

- Pendular
- Tránsito
- Con vocación de permanencia
- Comunidad de acogida
- Colombiano(a) retornado(a)

El primer bloque de preguntas se relaciona con características poblacionales de la persona entrevistada:

- Sexo
- Género
- Edad
- Pertenencia étnica
- Nacionalidad
- Discapacidad
- Identificación

De igual manera, contempla algunas preguntas dirigidas a la población pendular o en tránsito, dirigidas a conocer los lugares de procedencia y el departamento por el cual ingresaron a Colombia.

El segundo bloque incluye preguntas que permiten caracterizar al grupo de personas que representa el entrevistado(a). De esta manera, se solicita incluir el número de personas que conforman el grupo de viaje o la familia. En el caso de la población con vocación de permanencia, retornado o comunidad de acogida, se indaga por el número de personas que viven en el mismo hogar, con especial énfasis en mujeres gestantes y madres.

El formulario solicita el registro de niños, niñas y adolescentes y sus características (edad, género, nacionalidad, etnia y discapacidad), en caso de no recopilar la información de niños, niñas y adolescentes, el(la) profesional responderá “**NO**” a la pregunta: “**¿Se diligencian los datos de TODOS los niños, niñas y adolescentes?**” De esta forma, registrará el número de personas no registradas con nombres y apellidos.

En el tercer bloque se presenta una serie de ítems relacionados con las situaciones de riesgo que viven niños, niñas y adolescentes. A continuación, se presentarán:

- Número de niños, niñas y adolescentes en uniones tempranas, matrimonios infantiles, no acompañados(as), separados(as) o víctimas del conflicto armado que hacen parte del grupo de viaje o la familia.
- Afectaciones al estado emocional de niños, niñas y adolescentes causadas por el proceso migratorio vivido.
- Ausencia o dificultad de trámites para adquirir la documentación de niños, niñas o adolescentes que hacen parte del grupo de viaje o familia.

Posteriormente, se presenta una serie de preguntas que pretenden identificar la percepción de la persona entrevistada sobre los riesgos de protección que enfrentan de manera **diferenciada niños y hombres adolescentes migrantes y las niñas y mujeres adolescentes migrantes**. Es importante identificar el listado correspondiente a cada género.

En esta misma línea de reconocimiento de la percepción de la persona entrevistada, se indaga por los lugares en donde considera que existen situaciones que llevan a niños, niñas y adolescentes a sentirse inseguros(as).

Por último, se hacen algunas preguntas dirigidas a conocer si la persona entrevistada identifica, dentro de su grupo de viaje, algún niño, niña o adolescente víctima de cualquier tipo de violencia. En tal caso, se debe iniciar un proceso de orientación individual.

Una vez finalizado el diligenciamiento de todos los espacios en el formulario, el(la) profesional enviará el registro completo.

En caso de que, durante una jornada el(la) profesional identifique una situación de riesgo, posible amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, se inicia el proceso de orientación Individual / Gestoría de caso, el cual es **registrado en el formulario descrito en el apartado 4.2.1**

¡Para tener en cuenta! Sobre el formulario

- El registro de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el grupo de viaje o la familia es fundamental para monitorear el tránsito y características de la población. Si bien existe la opción de NO registrar a niños, niñas y adolescentes, debido a la dinámica migratoria en ciertos puntos, esta debe ser una excepción y **todos los esfuerzos deben encaminarse al registro de la información básica**.
- Los nombres de niños, niñas y adolescentes se deben ingresar completos. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Liliana Suari Gómez Tepa.
- En el caso de los(as) cuidadores(as) se debe incluir al menos el primer nombre y apellido. Recuerde la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Paulo Suapi.

¡Para tener en cuenta! Sobre los riesgos de protección

- Recuerde que los casos asociados con niñez o adolescencia no acompañada, separada, uniones tempranas o matrimonios infantiles siempre deben derivar en un proceso de orientación individual. Así como cualquier situación de riesgo que afecte directamente a un(a) niño, niña o adolescente del grupo o la familia.

- La lista desplegable de riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes se encuentra escrita técnicamente, con el fin de facilitar la sistematización, sin embargo, es importante que la conversación con cuidadores(as) se plantee desde espacios de diálogo que permitan un relato de lo cotidiano en lenguaje sencillo y fácil de comprender.
- En las zonas de conflicto armado, es importante evitar la lectura textual de las preguntas asociadas a los grupos armados que hacen presencia o los riesgos que estos desencadenan. En este sentido, es necesario que se oriente la conversación con preguntas abiertas alrededor de personas o grupos. A modo de ejemplo:
 - ¿Considera usted que las actividades fuera de la ley en la ruta o el sector representan un riesgo para niños, niñas y adolescentes en el territorio?
- En este aspecto es importante no profundizar en las respuestas, ni solicitar detalles sobre las mismas. Si en el proceso se hace referencia a un caso específico que sea referido por la persona entrevistada, se debe iniciar un proceso de orientación individual.
- Al indagar por situaciones asociadas con violencias basadas en género, VBG, que pueden llevar a un relato sobre violencia sexual, es importante evitar toda práctica que conlleve a la revictimización de la persona. En caso de ser un niño, niña o adolescentes que no ha tenido respuesta de la institucionalidad, se inicia el proceso de orientación individual.
- El abordaje de las situaciones que implican riesgos o posibles vulneraciones, amenazas o inobservancia de derechos, identificadas en el proceso de entrevista a un tercero, debe realizarse de manera acertada, analizando las situaciones de manera integral, así como una posible necesidad de activación de la ruta de protección.

Es necesario que los ERAM realicen la implementación de este formulario:

- 15.
- De manera periódica en los puntos de tránsito con familiares de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, especialmente, quienes **NO participan** en las jornadas de orientación e identificación de riesgos de protección con niños, niñas y adolescentes.
 - Especial énfasis en cuidadores(as) de niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 5 años de edad que debido a la metodología planteada **NO participan** en las jornadas de orientación e identificación de riesgos de protección.
 - Siempre que se **identifiquen grupos de viaje transitando**.
 - En las **comunidades de acogida con líderes y lideresas**, especialmente, aquellos que representan a la población migrante.

4.2. Activar rutas en el marco del sistema de protección del Estado colombiano

Este apartado incluye los procesos relacionados con la gestoría de casos, los cuales según la valoración del(la) profesional, podrían hacer necesaria o no la activación de rutas de protección.

- La gestoría de casos implica diferentes acciones como:
- La orientación
- Primeros auxilios psicológicos
- Entrega de mensajes claves para la protección de niños, niñas y adolescentes
- Búsqueda de servicios complementarios

Así las cosas, el(la) profesional encontrará dos formularios:

1. Orientación individual en protección / Gestoría de caso
2. Seguimiento a niños, niñas y adolescentes

4.1.2. Identificación de riesgos de protección con adultos(as)

Este formulario tiene lugar siempre que se identifiquen:

- i. Situaciones de riesgo que requieran un proceso de orientación individual.
- ii. Se sospecha de una posible vulneración, amenaza o inobservancia de derechos de niños, niñas y adolescentes que requiera la activación de la ruta de protección, con el objetivo de aperturar un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

El formulario se diligencia después de dialogar con los(as) niños, niñas, adolescentes y familias. Para ello, se socializará el objetivo del espacio, el proceso y su carácter confidencial a la familia.

El ingreso de información se realiza por cada niño, niña o adolescente, contemplando características poblacionales (edad, sexo, etnia, nacionalidad y discapacidad), perfil y estatus migratorio en Colombia, situación de riesgo identificada, información de sus cuidadores(as) y elementos claves del proceso de orientación y entrega de mensajes para la protección.

Es importante tener en cuenta aquellas situaciones que se configuran como **una posible amenaza, vulneración o inobservancia de derechos** y que requieran reporte a las autoridades administrativas. Para tal fin, se utiliza el formato establecido desde el ICBF, en el cual se debe destacar información de calidad que contribuya a su labor. Los datos más destacados son: contacto, ubicación de familiares dentro y fuera de Colombia, documentación requerida para el proceso, entre otras.

A continuación, se enunciarán las situaciones nombradas en el párrafo anterior:

- Niños, niñas o adolescentes no acompañados(as).
- Niños, niñas o adolescentes en situación de abandono.
- Niños, niñas o adolescentes separados(as) sin confirmación del vínculo familiar.
- Posible violencia física, sexual, psicológica, por negligencia u omisión.
- Posible Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Amenaza por reclutamiento, uso o utilización por parte de grupos armados.
- Posible trata de personas.
- Posible tráfico de migrantes.
- Alta permanencia en calle o situación de vida en calle.
- Uniones Tempranas / Matrimonio Infantil.
- Barreras en acceso a salud o educación.
- Desnutrición.

Las acciones para la **activación de la ruta de protección definida por el Estado colombiano** se realizan por medio de correo electrónico a la autoridad administrativa competente. Es importante mencionar que **únicamente se registra activación de ruta en protección**, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Activación de la ruta de protección** por Defensoría de Familia, Comisaría de Familia o Inspección de Policía, de acuerdo con la competencia. También se deben contemplar las autoridades tradicionales para los casos de las comunidades indígenas.
- Activación de la ruta por la **Policía de Infancia y Adolescencia** en situaciones que implican riesgos de seguridad o en las que se requiere el traslado de niños, niñas y adolescentes a un espacio seguro. **En paralelo se debe hacer el reporte a la Autoridad Administrativa.**
- **Activación por sector salud** en casos de violencia sexual identificados en las siguientes 72 horas de ocurrido el hecho.
- Activación por sector salud en casos donde se sospeche desnutrición. **En paralelo se debe hacer el reporte a la Autoridad Administrativa.**

En el marco de la activación de la ruta, se solicita ingresar la respuesta institucional, la cual puede ser:

- **Respuesta inmediata:** Indica que durante el proceso de atención se contó con la presencia de la autoridad administrativa o su equipo psicosocial para avanzar en la verificación de derechos. Esta respuesta es fundamental, especialmente, en el caso de niños, niñas o adolescentes no acompañados(as) en situación de abandono o evadidos(as) del sistema de protección.
- **En proceso:** Se realiza la activación de la ruta, mediante el reporte a la autoridad administrativa y se deja “en proceso”, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la Ley 1098 de 2006, la cual **no podrá exceder los 10 días siguientes al reporte.**
- **Sin respuesta / Sin información:** Tiene lugar cuando no recibe respuesta por parte de la autoridad administrativa en relación con la recepción y atención del caso o se desconoce sobre la misma. Cabe mencionar que, la respuesta esperada se encuentra relacionada con la recepción y constatación de la situación, respetando el proceso y las decisiones de la autoridad administrativa.
- **No se acoge a la ruta de protección:** Aplica en el caso de adolescentes no acompañados(as) o separados(as) en situaciones de riesgo mayores de 14 años de edad a quienes se les presenta la ruta de protección definida por el Estado Colombiano, pero no desean acogerse a ella, dado que no encuentran en la misma una respuesta a sus necesidades.

De otro lado, el formulario incluye el espacio para el **registro de los servicios complementarios**, gestionados por parte del equipo bien sea con organizaciones de cooperación u otras instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Entre estos se encuentra la articulación para:

- **Acceso a la salud:** Incluye afiliación al sistema de salud, atención psicológica especializada, atención para una valoración básica, acceso a la salud por urgencias, vacunación y controles prenatales.
- **Acceso a educación:** Incluye vinculación al sistema educativo formal, también a programas de primera infancia del Estado Colombiano o a la oferta disponible desde Cooperación y/o programas de educación no formal.
- **Alimentación e hidratación:** Incluye articulación para la entrega del kit de alimentos o hidratación como respuesta a una gestión del ERAM.
- **Apoyo Legal:** Incluye la articulación para avanzar en procesos con apoyo legal por parte de otra organización.
- **Transporte humanitario para familias.**

Como apartados destacados de este formulario se encuentran dos ítems abiertos que permiten conocer la información detallada del niño, niña o adolescente:

1. “Descripción del caso”

2. “Descripción de la observación general del participante”

Para el diligenciamiento es importante tener en cuenta lo siguiente:

Describir el caso de manera técnica e incluir toda la información posible, especialmente, aquella que NO se ha registrado en las preguntas anteriores. A modo de ejemplo:

“Después de verificar la identidad de la adulta con la que viaja el adolescente, se confirma que ella es su tía y que su madre tiene conocimiento del traslado realizado. Se ingresa la información de contacto de las dos personas”.

Es fundamental **dar a conocer las acciones realizadas por el ERAM** hasta el momento y aquellas que se encuentran proyectadas. Ejemplo:

“Se realiza el análisis del caso, se brindan algunas orientaciones generales, pero debido a la situación identificada, se decide hacer el reporte a la autoridad administrativa competente, la cual queda en proceso al momento del ingreso de información. Se proyecta realizar seguimiento en 3 días”.

Por último, se solicita ingresar información sobre los mensajes de protección entregados al(la) niño, niña, adolescente y familia, los cuales se encuentran organizados en ocho categorías asociadas a la protección.

¡Para tener en cuenta! Sobre el formulario

- Los nombres de niños, niñas, adolescentes se deben ingresar completos. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Liliana Suari Gómez Tepa.

- En el caso de los(as) cuidadores(as) se debe incluir, al menos, el primer nombre y apellido. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Paulo Suapi.
- Es importante tener especial cuidado en el ingreso de información asociada a la activación de rutas de protección y la respuesta recibida.
- El ingreso de la información debe ser realizada inmediatamente durante la atención, esto evitará la pérdida de elementos cualitativos.
- Suministre datos y números de contacto que considere claves para el proceso de seguimiento.
- Recuerde, el servicio que se presta en el punto de tránsito por parte de otras organizaciones NO se ingresará como articulación, dado que este acceso no responde a una gestión del ERAM.

¡Para tener en cuenta! Sobre la orientación y activación de ruta de protección

- NO todas las situaciones de riesgo derivan en un proceso de activación de la ruta de protección, dado que algunas de ellas tienen lugar por desconocimiento. Algunos de esos sucesos pueden ser los asociados al:
 - Proceso de regularización.
 - Dinámicas propias del proceso migratorio en donde se requieren acciones desde una perspectiva psicosocial como en casos de estrés emocional
 - Disponibilidad de la oferta
 - Situaciones de desescolarización
- Recuerde que únicamente se registra activación de ruta en protección. Otras acciones de articulación con sector salud y educación se ingresan como servicios complementarios.
- Recuerde que la opción de NO acogimiento a la ruta de protección sólo tiene lugar en casos de adolescentes no acompañados(as) mayores de 14 años.
- Independientemente del acogimiento o no a la ruta de protección, **TODOS** los casos de niñez y adolescencia no acompañada deben ser reportados a las autoridades administrativas con información precisa del(la) adolescente y su destino.

4.2.2. Seguimiento a niños, niñas y adolescentes

El seguimiento es la acción realizada de manera posterior a la orientación individual o gestoría de caso para conocer la situación en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes que se identificaron en situaciones de riesgo. Se han definido algunas situaciones en donde este acompañamiento se hace prioritario:

- Adolescentes no acompañados(as) que no se acogen a la ruta de protección.
- Niños, niñas y adolescentes ubicados en comunidades priorizadas o zonas de tránsito que no cuentan con documentación.
- Niños, niñas y adolescentes con vocación de permanencia sin acceso a educación.
- Niños, niñas o adolescentes con vocación de permanencia o tránsito prolongado a quienes se les activa ruta de protección y no se obtiene respuesta sobre la misma.
- Niños, niñas o adolescentes separados(as) en riesgo de estar como no acompañados(as).
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentran en contextos o situaciones que implican discriminación.
- Otras situaciones en donde se identifican prácticas que generan posibles vulneraciones de derechos.

El formulario de seguimiento contempla información básica sobre la situación que da lugar al seguimiento. Además, presenta datos relacionados con las condiciones actuales del niño, niña o adolescente, así como las acciones que se deben contemplar como respuesta, las cuales pueden estar relacionadas con nuevos reportes a la autoridad administrativa, así como a la búsqueda de servicios complementarios y/o apoyo psicosocial.

El seguimiento se puede realizar de manera presencial o virtual. El registro de la información se realiza inmediatamente después del seguimiento, el cual se realiza por medio de una conversación empática que ubique como prioridad la situación del niño, niña o adolescentes.

¡Para tener en cuenta! Sobre el formulario

- Los nombres de niños, niñas, adolescentes se deben ingresar completos. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Liliana Suari Gómez Tepa.
- En el caso de los(as) cuidadores(as) de debe incluir al menos el primer nombre y apellido. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Paulo Suapi.

- El ingreso de la información debe ser realizada inmediatamente durante la atención. Esto evitará la pérdida de elementos cualitativos.
- Es fundamental ingresar toda la información del caso en los espacios descriptivos destinados para ello. Esto incluye dar un pequeño contexto de la situación de riesgo que dio lugar a la orientación individual.
- Recuerde ingresar como articulación en servicios complementarios, únicamente aquellos que han sido gestionados por el ERAM.

¡Para tener en cuenta! Sobre el seguimiento:

- El seguimiento únicamente tiene lugar para niños, niñas y adolescentes que ya han recibido un proceso de orientación individual.
- Acciones como los encuentros comunitarios y el acompañamiento psicosocial familiar NO corresponden a seguimientos, dado que este ejercicio contempla un diálogo individual con el niño, niña, adolescentes y/o su familia.

4.3. Brindar apoyo psicosocial comunitario y familiar

Existen tres acciones implementadas por los ERAM en el marco del proceso psicosocial:

- Encuentros de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes.
- Encuentros de fortalecimiento con familias.
- Acompañamiento psicosocial familiar.

Como parte de estas acciones, la “Herramienta de reporte y análisis de información de los ERAM” solicita información relacionada con:

- El proceso de caracterización comunitaria.
- La caracterización de las familias que ingresan al proceso de acompañamiento psicosocial familiar.
- La información de los y las participantes en los diferentes encuentros con niños, niñas, adolescentes y familias.

De esta manera, en el formulario los(as) profesionales encontrarán cinco secciones:

- Caracterización comunitaria: La voz de los cuidadores.
- Caracterización comunitaria: La voz de los niños, niñas y adolescentes.
- Acompañamiento psicosocial familiar.
- Encuentros de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes.
- Encuentros de fortalecimiento con familias.

A continuación, se describen los elementos principales de cada formulario.

4.3.1. Ingreso de las comunidades

Con relación al ingreso de las comunidades y con el fin de facilitar la sistematización de la información, se ha establecido una codificación que permite indicar departamento, municipio y comunidad en la que se lleva a cabo la actividad, la cual se muestra en la siguiente tabla.

Departamento	Sigla	Municipio	Sigla
Arauca	AUC	Saravena	SAR
		Arauca	AUC
		Fortul	FOR
Antioquia	ANT	Apartadó	APA
		Medellín	MDE
		Necoclí	NEC
		Turbo	TUR
Chocó	CHO	Acandí	ACN
La Guajira	GUA	Maicao	MAC
		Riohacha	ROH
		Uribia	URB
Nariño	NAR	Pasto	PAT
		Ipiales	IPL
		Taminango	TAM
Norte de Santander	NDS	Cúcuta	CUC
		Villa del Rosario	VIR
		Patios	PTS
		Tibú	TBU

Tabla 1. Listado para la codificación de comunidades en el ingreso de información.

El o la profesional deberá ingresar las siglas de la comunidad y el municipio, separados por el signo raya al piso (–) y posteriormente pondrá el nombre de la comunidad en mayúscula. Como ejemplo para indicar una actividad realizada en el barrio Primavera, ubicado en Necoclí del departamento de Antioquia, la codificación sería: **ANT_NEC_PRIMAVERA**.

¡Para tener en cuenta! Sobre el formulario

- Actualmente, se ha definido el listado para los municipios en donde se encuentran los ERAM. En la medida que se ingrese a otro territorio, la lista se ampliará. De esta forma, también se podrá monitorear la puesta en marcha de los ERAM en el territorio nacional.

4.3.2. Caracterización comunitaria: La voz de los cuidadores

El proceso en las comunidades implica la escucha de las familias, líderes y lideresas, debido a que ellos y ellas son los(as) encargados(as) de suministrar información sobre el sector en el que se ubican, incluyendo datos sociales y económicos que tienen un impacto en la protección de niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, la información requerida en el formulario se deriva del análisis realizado por los(as) profesionales, de manera posterior al espacio de cartografía social realizado con líderes, lideresas y cuidadores(as) en las comunidades focalizadas. La metodología del ejercicio se encuentra consignada en la cartilla metodológica **“Niños, niñas y familias Tejiendo Comunidad”** de **La Maleta Viajera Tejiendo Caminos**. Así pues, el ERAM llevará a cabo la cartografía social con la población, posteriormente, realizará el análisis de la información que le permitirá responder las preguntas solicitadas por el formulario.

Se contempla el ingreso de información asociada con el número de familias venezolanas, colombianas y de otras nacionalidades que habitan en el territorio y sus características étnicas. De igual forma, solicita información sobre los factores de protección y de riesgo existentes para los niños, niñas y adolescentes en las comunidades, incluyendo aquellos lugares que pueden representar para ellos(as) protección o peligro, estas respuestas cuentan con una lista para facilitar la selección. En esta misma línea, se pide indicar la dinámica relacional entre la comunidad migrante y la comunidad de acogida.

El formulario se diligencia una **ÚNICA** vez. Entendiendo el ejercicio de interpretación y análisis, se plantea **un tiempo máximo de una semana para el ingreso de la información al formulario**.

4.3.3. Caracterización comunitaria: La voz de los niños, niñas y adolescentes

El proceso en las comunidades se encuentra orientado por ejercicios de caracterización inicial que permiten trazar un plan de trabajo, donde se priorizan las temáticas a abordar con niños, niñas y adolescentes en los encuentros de fortalecimiento. Dicho ejercicio cuenta con una metodología descrita en los dos módulos de la cartilla “**Tejiendo en la Comunidad**” de **La Maleta Viajera Tejiendo Caminos.**

Este formulario contempla elementos básicos del sector y categorías en las que niños, niñas y adolescentes identifican factores protectores a nivel individual, familiar y comunitario presentes en sus vidas para garantizar su crecimiento y desarrollo sin ningún tipo de violencia, así como, los factores de riesgo que pueden tener un impacto en su protección.

El formulario se diligencia una **ÚNICA** vez. Entendiendo el ejercicio de interpretación y análisis, se plantea un **tiempo máximo de una semana para el ingreso de la información al formulario.** Por ningún motivo se podrán llevar a cabo los encuentros con niños, niñas y adolescentes, sin contar con la información sistematizada.

4.3.4. Acompañamiento psicosocial familiar

Dentro de las acciones que realizan los equipos ERAM, se encuentra el apoyo psicosocial de familias con vocación de permanencia o tránsito prolongado, quienes son priorizadas para un ejercicio de fortalecimiento como familia. Para iniciar este proceso, los ERAM cuentan con una metodología consolidada en la Cartilla “**Tejiendo en familia**”, la cual se encuentra en **La Maleta Viajera Tejiendo Caminos** y que dará lugar al plan de fortalecimiento de la familia.

Este formulario contempla información básica de la familia como:

- Integrantes.
- Características poblacionales.
- Algunas dinámicas sociales, económicas y relaciones.
- Información sobre su proceso y estatus migratorio actual con énfasis en los niños, niñas y adolescentes.
- Identificación de situaciones asociadas con niñez no acompañada, separada, uniones tempranas y madres adolescentes.

De igual manera, se encuentran una serie de asuntos para ser priorizados por la familia para la orientación del proceso de fortalecimiento familiar.

El formulario se diligencia una **ÚNICA** vez, después de la sesión de caracterización familiar. Entendiendo el ejercicio de interpretación y análisis, se plantea un **tiempo máximo de una semana para el ingreso de la información al formulario**. Por ningún motivo se podrá llevar a cabo el siguiente espacio de fortalecimiento sin contar con la información sistematizada.

4.3.5. Encuentros de fortalecimiento con niños, niñas y adolescentes.

Los encuentros de fortalecimiento se realizan de manera semanal con niños, niñas y adolescentes en las comunidades priorizadas. Metodológicamente se encuentran orientados desde los dos módulos de la cartilla “**Tejiendo en la comunidad**” y puede complementarse con otros insumos pertenecientes al ICBF, específicos para las situaciones que se esperan abordar.

El formulario de ingreso desplegará opciones para seleccionar el nombre del encuentro llevado a cabo, posteriormente, se ingresará la cantidad de participantes del encuentro. Luego, solicitará, de manera específica, los datos de niños, niñas y adolescentes que participan del espacio por primera vez y sus características poblacionales. Recuerde que los datos de los(as) participantes se registran una **ÚNICA** vez durante su primera participación en los encuentros.

Para finalizar el formulario, se solicita ingresar la temática abordada, luego, se incluye una lista desplegable, relacionada con el hilo conductor del proceso comunitario, el cual se encuentra organizado en cuatro momentos. Cada uno tiene asociadas unas temáticas específicas para ser abordadas de acuerdo con las necesidades y expectativas de las comunidades.



Figura 7. Esquema del hilo conductor de los procesos comunitarios y sociales.

4.3.6. Encuentros de fortalecimiento con familias, líderes y lideresas

Los encuentros de fortalecimiento se realizan de manera mensual con líderes, lideresas y familias en las comunidades priorizadas. Metodológicamente se encuentran orientados desde la cartilla “**Niñas, niños y familias Tejiendo Comunidad**” y puede complementarse con otros insumos pertenecientes al ICBF, específicos para las situaciones que se esperan abordar.

El formulario de ingreso desplegará opciones para seleccionar el nombre del encuentro llevado a cabo, posteriormente, se ingresará la cantidad de participantes del encuentro. Luego, solicitará, de manera específica, los datos de niños, niñas y adolescentes que participan del espacio por primera vez y sus características poblacionales. Recuerde que los datos de los(as) participantes se registran una **ÚNICA** vez durante su primera participación de los encuentros.

Para finalizar el formulario, se solicita ingresar la temática abordado, luego, se incluye una lista desplegable, relacionada con el hilo conductor del proceso comunitario, el cual se encuentra organizado en cuatro momentos, representados en la figura 7. Cada uno tiene temáticas específicas asociadas para ser atendidas de acuerdo con las necesidades y expectativas de las comunidades.

¡Para tener en cuenta! Sobre el formulario

- Ingrese siempre el código correspondiente a las comunidades. En caso de tener dudas sobre este, solicite aclaración.
- En caso de realizar actividades en un territorio que no está en el listado, solicite la codificación por correo electrónico al ICBF. Evite asignarla o crearla para no desorganizar la información.
- Al momento de ingresar información sobre los líderes y lideresas comunitarios(as) o jefes(as) de hogar, incluya, al menos, el primer nombre y apellido. Si es posible, realice el registro con el nombre completo. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Lilia Saray Suapi Torres.
- Los nombres de niños, niñas, adolescentes se deben ingresar completos. Recuerde, la primera letra en mayúscula y las demás en minúsculas. Ejemplo: Liliana Suari Gómez Tepa.
- Tenga presentes los tiempos y momentos para el ingreso de información para garantizar que, a cierre de cada mes, la información de las caracterizaciones comunitarias sean ingresadas.

¡Para tener en cuenta! Sobre el apoyo comunitario y familiar

- El apoyo psicosocial es una herramienta orientada al cuidado y protección de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y sus familias. NO se configura como un proceso terapéutico. Es importante hacer la articulación con la Cooperación Internacional y los servicios de salud del Estado colombiano, en aquellos casos que requieran una atención terapéutica clínica especializada.
- Recuerde que los procesos de identificación de riesgos y activación de rutas son transversales a todas las acciones del ERAM. En caso de que identifique una situación que requiere orientación individual o activación de rutas de protección, inicie el proceso e ingrese la información en el formulario destinado para ello.
- Recuerde que la identificación de riesgos es un eje transversal. Caso que se identifique, debe pasar a orientación individual.
- Cuidar la información, evitando que percepciones propias tengan un impacto sobre las mismas.

5. Flujograma del registro de información

El proceso relacionado con la recolección e ingreso de información a la **“Herramienta de reporte y análisis de los ERAM”**, se encuentra organizado en el flujo presentado en la figura 8. Allí se encuentran los pasos, secuencias y decisiones que dan lugar a la utilización de los diferentes formularios para el ingreso de información.

Es importante realizar su lectura y análisis cuidadoso, teniendo presente las siguientes convenciones. Esto facilitará el ejercicio por parte de los y las profesionales de los ERAM.



Defina el
objetivo de la
acción a realizar

Ingresar la información
básica de recolección

Información general

Seleccionar la acción a
registrar, de acuerdo con
el objetivo

Objetivo 1. Identificar riesgos de protección

Jornada de orientación e identificación
de riesgos de protección con niños,
niñas y adolescentes. Formulario 1.1

Identificación de riesgos de
protección con adultos(as).
Formulario 1.2

Figura 8. Flujoograma para el proceso
de recolección de información
de los ERAM.

Sí

No

Se identifica la situación
de riesgo

Iniciar registro en formulario 2.1
Orientación individual en
protección / Gestoría de caso

Objetivo 2. Activar rutas en el marco
del sistema de protección del Estado colombiano

Orientación individual en
protección / Gestoría de caso.
Formulario 2.1

Se identifica amenaza,
vulneración o inobservancia
de derechos

No

Brindar mensajes claves de
protección y articulación con
servicios complementarios

Sí
Enviar ficha de reporte a la
Autoridad Administrativa
Competente

Se activa la ruta
de protección de
manera efectiva

Seguimiento a niños, niñas y
adolescentes.
Formulario 2.2

No

Sí

OBJETIVO 3. Realizar apoyo psicosocial comunitario y familiar

Caracterización
comunitaria
la voz de
cuidadores(as)
Formulario 3.1

Caracterización
comunitaria
la voz de
NNA
Formulario 3.2

Acompañamiento
familiar:
Caracterización
familiar
Formulario 3.2

Encuentro de
fortalecimiento
con niños, niñas
y adolescentes
Formulario 3.4

Encuentros de
fortalecimiento
con familias,
líderes y lideresas
Formulario 3.5

En situaciones de riesgo, dirigirse al formulario 2.1

6. Referencias

- ICBF. (2017). Lineamiento Técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia. Gov.co.
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf
- Ley 1098 (2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. (s/f). Gov.co. Recuperado el 7 de marzo de 2024, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornORMATIVO/norma.php?i=22106>

